



necesaria. Se da una memoria sobre el particular
 y comprueba la historia de este negocio desde su origen;
 las causas que han influido en su paralización; los obsta-
 culos que aun quedan para su adelanto y con-
 clusion; los medios de superarla, y los recursos a cui-
 tarse con que se haya de atender a los gastos de obra tan
 considerable como gratuita para un tal servicio.
 Representa a la Real Diputacion Provincial, a efecto de
 que con el mayor empeño se dedique a este negocio en
 tanto interesa una gran parte del comercio que se
 ha en ella. Y no duda que aquella Diputacion ha de segun-
 dar sus deseos y obtener del Gobierno de V. M. lo que
 por solicitud del bien publico la autorizacion competente.
 Luego a V. M. se pide para abilitacion a esta misma
 cuyo objeto de haberse por su propio que de un cuerpo q.
 este encargado por la ley de presenten los intereses de
 sus vecindades. Y entienda todo por esta diputacion.
 Que con el objeto de que se forme y presente al mis-
 mo una memoria bastante referente a que se haya
 a efecto el interviniente proyecto del Canal de Aragon
 con las indispensables diligencias y actividad q. se re-
 quieren para su cumplimiento en todo de la nacion y en particular
 a esta ciudad y Real de Valencia, mandando una comision

